

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, entº Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La Institución Galdós

La Junta Nacional creada para dar forma y realidad a la generosa aspiración que surgió y creció robusta tan pronto fué pública la situación económica del gran novelista, honra de España y del habla cervantina, dió anteayer un manifiesto pidiendo a cuantos hablamos el español que contribuyamos a proporcionar bienestar al ilustre eptagenario, que tan rico tesoro ha sumado a la lengua.

Nosotros, que sin creer haber hecho más que nadie, tenemos la convicción de haber hecho cuanto debíamos, hemos sentido viva satisfacción al leer el hermoso documento, sóbrio, elocuente, sugestivo y clarísimo, diciendo en pocas y magníficamente coordinadas palabras, que se pide dinero; además se razona convincentemente tal petición y con gran valentía se desechan quijotismos patentizando que el dar dinero a los vivos que contraen altos méritos ennoblece al pueblo que lo da así mismo que al varón que lo percibe.

Tiene otro valor más ese escrito, y es la limitación de tiempo para la suscripción, con lo que la obra no se eternizará cual suele suceder con los de otras Juntas y comisiones. Rindamos el homenaje del aplauso a ésta, por lo diligente y acertada que ha estado y por lo que se propone.

Y necesariamente, como todos cuantos han leído, hemos visto un nuevo rasgo de generosidad y de ejemplaridad, dado por el primero y egregio suscriptor, por S. M. el Rey, que sabe siempre ponerse a la cabeza de todos los movimientos nobles de su pueblo.

Complementa la obra emprendida por la Junta, la nota de sus acuerdos, publicada ayer en la prensa, y que y que damos en otro lugar, para que todos conozcan el empleo que ha de darse al dinero que se reuna.

Ha de sernos permitido que nos regocijemos y aún más, modestia aparte, que nos ufanemos con lo que constituye para EJÉRCITO Y ARMADA un triunfo que estimamos en mucho.

El día 13 de Febrero último, es decir, tan pronto como fué nombrada la Junta, publicamos un artículo titulado «La Institución Galdós», en el que proponíamos que el capital reunido por suscripción y por los demás medios que diversos periódicos, entidades y personas proponían, sirviese para crear una renta suficiente a que viva el ilustre autor de los «Episodios Nacionales» con toda la holgura que merece; pero que a su fallecimiento se destinara a constituir una Institución Galdós que perpetuara su nombre, que sería siempre colmado de bendiciones de generación en generación, como más duradero y firme que todo monumento; pues por fuerte que sea el bronce de las estatuas, más fuerte es el bien que grava los nombres en las almas agradecidas como los de Aguirre, Piquer, Pontejos y otros muchos.

Tuvimos la fortuna de que nuestra idea fuera bien acogida por parte de la Prensa, entre ella por nuestro querido colega «El Ejército Español» y por personalidades de las eminencias que constituyen la Junta, quienes tuvieron la bondad de manifestarnos en escritos muy honrosos.

Ahora, como se ve por el acuerdo tercero, la Junta ha hecho suya la idea y será creada la Institución Galdós.

Después de señalar esta victoria que tanto nos honra, olvidaremos que la idea fué nuestra, y considerando que es ya de la Nación entera, sólo nos preocuparemos de robustecerla cuanto esté a nuestros modestos alcances.

Y acaso, ni hoy siquiera lo hubiéramos mencionado, si no creyéramos que estamos obligados a repetir lo que indicábamos en artículo aludido del mes de Febrero y suplicar a la Junta que no olvide incluir para mañana en los beneficios de la Institución Galdós a los soldados inutilizados en el servicio, sin derecho a pensión del Estado y a los huérfanos de las clases de tropa que se hallaren en el mismo desamparo.

El bien cuanto más se amplie es más hermoso, y como además sabemos que el Ejército ha de contribuir en favor del cantor insigne de sus glorias con la generosidad que le es peculiar y que le permi-

tan sus medios modestos, quisiéramos que esa su inagotable buena voluntad fuera estimulada todavía con la perspectiva de que al día de mañana enjugaría una lágrima a quienes son ó sean caíne de su carne.

De todos modos, nuestro aplauso a la Junta es tan caluroso como sincero, y nuestros votos por el mejor éxito de la suscripción, son fervorosos.

Los buques modernos exigen para su manejo personal práctico y experimentado, y esto es lo que hay necesidad de preparar para los que se están construyendo y se construyan, pues luego no se podrá improvisar. (Manifestaciones del almirante Pidal a un periodista).

CONTESTANDO A «EL SOCIALISTA»

Lo que sí puede decirse

«El Socialista», con el título «Lo que no puede decirse», arremete contra nosotros por el siguiente suelto tomado de un artículo que publicamos:

«Saben los que predicaban la rebeldía que nuestra acción en Marruecos no puede terminarse a todo trance porque hay que respetar los compromisos internacionales, y porque, además, el Ejército «no consentiría de ningún modo» que por complacer a media docena de políticos se esterilizara la sangre que ha derramado en el suelo africano.»

Cálmese el colega y no sueñe por ello en el fantasma del militarismo. Nosotros oremos que cada organismo del Estado tiene su función propia, y dentro de esa función una dignidad que nadie puede hollar.

El Ejército, derramando su sangre, ha hecho que España ocupe en África el lugar que le corresponde, y la dignidad cuya exige que ese sacrificio no resulte estéril.

Frente a esa conducta, media docena de políticos se alzan pidiendo que abandonemos África; y el Ejército, que es el brazo armado de la Nación, no consentiría de ningún modo que ello prevaleciese.

Cuando los poderes constituidos acordasen legalmente lo que esa media docena de políticos expresan hoy, el Ejército lo acatará, llorando, en la forma que estime más acertada, por la sangre vertida y los cuerpos abandonados bajo la tierra africana; pero antes de ese momento, el Ejército no lo consentiría de ningún modo, repetimos, porque para eso está, para evitar que la rebeldía de media docena de políticos mande y gobierne.

Instrucción de las tropas

Por Real orden, inserta en el «Diario Oficial» de ayer, se recomienda a los jefes de los Cuerpos de Infantería continúen dedicando cuidado especial a la instrucción de las tropas, dando entero cumplimiento a los preceptos reglamentarios y a cada parte de los reglamentos vigentes la importancia que le es debida, considerando en cuanto al táctico, que el orden cerrado es tan sólo medio para conseguir la verdadera finalidad de la instrucción para el combate, que, con la de tiro, es el principal objeto de toda ella; que las prácticas del servicio de campaña han de realizarse continua y metódicamente, así como que es preciso adquirir la tropa la necesaria aptitud para marchas y maniobras; que los ejercicios con fuerzas y de cuadros deben ir seguidos de la oportuna crítica, y que cada período de instrucción se inspeccione oportunamente, extremando su atención y la de toda la oficialidad a sus órdenes en la educación física y moral del soldado.

Pistola reglamentaria

Disposiciones para su uso.

Se declara reglamentaria la funda para pistola Campo-Giro, según proyecto presentado por la Sección de Artillería del Ministerio. Asimismo para el empleo de la referida funda, así como para el del arma en ella contenida, se observarán las siguientes prescripciones generales: La pistola se llevará al lado derecho de la cintura, con la culata hacia atrás, posición que facilitará sea sacada el arma de la funda con la mano derecha. Acompañarán al arma la baqueta, útil necesario para la limpieza de aquélla, y un cargador de respeto, que con el colocado en el arma, da una provisión de 16 cartuchos. Cuando se considere necesario una dotación mayor, se hará uso de la bolsa, conteniendo dos cargadores. La funda y bolsa mencionadas serán de cuero, y en su color natural para el servicio de campaña y otros similares, y de charol negro para los oficiales en ciertos actos del servicio de guarnición.

SOLEMNIDAD MILITAR

La Orden militar de San Hermenegildo

Presidido por S. M. el Rey, se ha reunido esta mañana el Capítulo de la Orden de San Hermenegildo en el local que ocupa el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En el vestíbulo del mismo, adornado severamente con artísticos tapices de la Real fábrica, se hallaban desde las diez y cuarto esperando la llegada del Monarca, el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina general don Arsenio Linares como gran Canciller de la Orden de San Hermenegildo, los ministros de la Guerra y Marina y los capitanes generales señores Weyler y Azcárraga y Viniégra, los ugiere y porteros con el uniforme reglamentario esperaban en la escalera de honor.

Pocos minutos después de las diez y media llegó S. M. el Rey vistiendo uniforme de media gala. La acompañaba el jefe de la Casa militar general Aznar, el general Lóriga y su ayudante el coronel Francés, los cuales asisten por ser Gran Cruz y Placa respectivamente.

Precedido por dos ujieres subió el Monarca al Consejo, seguido de las personas antes citadas, marchando directamente a la Sala de Justicia, donde se hallaban reunidas y esperando todas de pie, las personas que han constituido este Capítulo.

Entró D. Alfonso dirigiéndose a la mesa presidencial y después de tomar asiento mandó que se sentasen los allí presentes.

El Capítulo de la orden.

Lo han compuesto las personas siguientes, estando colocadas por el siguiente orden:

A la derecha del Rey, los ministros de la Guerra y Marina y el almirante Viniégra. A la izquierda el general Linares, como gran canchiller y los capitanes generales Weyler y Azcárraga.

Después, a derecha é izquierda, grandes cruces, los generales Macías, Orozco, Cincunegiui, Domingo Bazán, Luque, Aznar, Crespo Velaz, López Herrero, Marquina, López Torrens, Heredia y Lóriga.

De caballeros placas había, el coronel Ibáñez Aranda, como vicesecretario del Supremo y el más antiguo como caballero placa, los coroneles Cañizares, López Sanz, Francés, Puig, Romaguera, Aznar, Cavanas y Picazo. Tenientes coroneles Serrano, Echevarría, López Antequera, Rubio, Isenr, Americh y comandante Peñaranda.

De caballeros cruces han asistido el teniente coronel Aguilar, de Artillería de la Armada, comandante Palanca, de Infantería; Formosa, de Caballería; Toro, de E. M.; Rodríguez de Rivera, de Infantería; Tobalina, de ídem; capitán de Carabineros, Rubio; de la Guardia civil, Andrés Hernández; teniente de Navío, González Roeden, y de la Guardia civil, Gil de León.

Todos esos señores se hallaban sentados en sillones a derecha é izquierda del Monarca, por este orden que es el de antigüedad en la orden a que pertenecen.

Actuó como secretario del Capítulo, el del Supremo, contraalmirante Sr. Antón.

Comienza el acto.

El Monarca abrió la sesión, y el general Linares expuso la finalidad del acto que se celebraba, aludiendo al capítulo de 1901.

Según manifestaciones que hemos oído, el general Linares, que domina perfectamente su palabra, ha estado conciso en su discurso y muy afortunado de dicción y concepto. Al discurso del general Linares contestó Su Majestad diciendo que se congratulaba de poder haber venido a presidir el Capítulo, en el cual había presentes generales, jefes y oficiales de las diversas categorías de la Orden.

«Esta cinta que lleváis en el pecho—dijo el Monarca en un sentido parrafo—significa 40, 35 y 26 años respectivamente de servicios prestados al Ejército, en cuyo tiempo además de haberse hallado siempre dispuesto a derramar vuestra sangre en servicio de la Patria y de la causa del orden, habéis tenido constantemente presente sin olvidarlas jamás los preceptos de la caballerosidad y del honor.

Aludiendo a lo dicho por el general Linares, el Monarca añadió, que respetoso con los fundamentos de Orden, tan preciada no ostentaba dicha condecoración, aunque por precepto del Reglamento haya adquirido ese derecho; por no llevar los años de servicios prevenidos en los estatutos de la Orden.

El discurso del Monarca fué pronunciado en tonos sentidísimos, teniendo párrafos de una gran inspiración.

Después de las palabras del Monarca, comenzó la sesión, leyéndose además del acta de la anterior, los informes de los 21 expediente que se habían de resolver.

Como auxiliares del secretario actuaron el jefe del Negociado de cruces, Sr. Gómez de Alia y el comandante Sr. García Ibañez. Uno a uno iban siendo leídos dichos informes, y acto seguido sin discusión alguna, se procedía a la votación.

Dicha votación, para darle la imparcialidad propia de decisiones de esta índole, se hizo con bolas blancas y negras.

Cerca de la una se suspendió la sesión para dar algún descanso al Capítulo.

El lunch.

S. M. el Rey aceptó un lunch que se tenía preparado, y pasó a la Sala de Gobierno donde la Casa Lady había dispuesto el servicio.

Las mesas se hallaban situadas en lo que es de ordinario estrado. Tomaron asiento en ellas unas 60 personas, presidiendo el Monarca.

Durante el lunch, D. Alfonso conversó afablemente con muchos de los allí presentes.

Después se reanudó la sesión, continuándose la lectura y votación de expedientes hasta no quedar uno sin resolver.

Antigüedad de esta Orden.

Como es sabido, la Orden de San Hermenegildo fué instituida en 1814 por Fernando VII para premiar la constancia en el servicio, constando la Orden de tres categorías: cruz, placa y gran cruz.

Para que un oficial tenga derecho a la cruz, precisa llevar veinticinco años de servicio sin haber sufrido correctivo alguno, y por consiguiente, ni nota alguna desfavorable en su historial militar, y treinta y cinco para la placa, concediéndose la gran cruz a los oficiales generales. Es la Orden española que con más pureza mantiene sus Estatutos.

La concesión de esta cruz se hace a petición del oficial cuando en las condiciones expresadas lleva los años de servicios prevenidos. La Asamblea de la Orden resuelve si la petición es procedente, concediendo ó no la cruz Pero hay casos que por su gravedad ó por las especiales circunstancias que concurren, no pueden ser resueltos por la Asamblea y estos son los que se reservan para el Capítulo de la Orden, que es el único que puede resolver en definitiva.

La última reunión.

La última vez que se reunió el Capítulo fué el año 1901, siendo nuestro Monarca menor de edad y Regente del Reino su augusta madre. Por esta causa el Capítulo se reunió bajo la presidencia del gran canchiller, que es el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Actualmente habrá 21 expedientes de concesión ó no de la Orden que por su importancia tenían que ser resueltos por el Capítulo, y esto ha sido la causa de dicha reunión que se ha hecho coincidir con el centenario de la fecha de la creación para solemnizar así este acto.

No ha tenido, ni podía tener tampoco, como algunos han creído, por objeto el Capítulo, modificar los Estatutos de la Orden ni hacer en los existentes alteraciones. Su misión es únicamente la expuesta.

Detalles de la Sala.

En dicha Sala de justicia se halla sobre la puerta una lápida conmemorativa de la visita que hizo al Consejo Supremo de Guerra y Marina el padre de nuestro Monarca el 9 de Mayo de 1879.

El estrado bajo el cual se sentó esta mañana el Monarca, es, al decir de los inteligentes, por su antigüedad y clase, una joya. Sobre el paño del testero principal va bordado en realce el escudo de España con los collares de las Ordenes, y es de tal pureza el bordado, que sólo este calculan vale más de 30.000 duros. A pesar de su antigüedad se conserva maravillosamente bien.

Discurso del general Linares

Señor:

El arraigado sentimiento en V. M. de amor al Ejército y a la Marina, ha inspirado sin duda la feliz idea de conmemorar hoy, 13 de Abril, día de San Hermenegildo, el Centenario de la creación de la Orden Militar que lleva ese nombre, instituida por el Rey D. Fernando VII, vuestro augusto bisabuelo, según Real decreto de 19 de Enero de 1814, después de oír al general en jefe de los Ejércitos aliados, duque de Ciudad-Rodrigo, y sustituido luego por otro de 28 de Noviembre del mismo año, con el informe del entonces Tribunal Supremo de Guerra y Marina y de otras entidades a quienes consultó también S. M., el cual tuvo su natural desenvolvimiento en los Reglamentos de 1815 y 1879, éste, vigente en la actualidad.

Esta condecoración, en sus diversas categorías de Cruz, Placa y Gran Cruz constituye un premio a la constancia de acrisolados servicios prestados en el Ejército y en la Marina, sin tacha que afecte al honor militar, que ha de conservarse inmaculado.

Pues bien, Señor; en el deseo constante de V. M. de enaltecer las instituciones militares, así como el de elevar sus prestigios, por primera vez durante un siglo de existencia, de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y por la exclusiva iniciativa de V. M., se reúne el Capítulo bajo la presidencia del augusto Soberano y jefe supremo de la Orden, para someter a su examen casos dudosos de permanencia é ingreso en la Orden, que la Asamblea permanente no creyó conveniente

resolver, ó que el ministro de la Guerra, en nombre de V. M., dejó la resolución definitiva al primero que se celebrara.

Hoy es un día solemne para la Orden y de extraordinario honor para los Caballeros que a ella pertenecen, que habrá de perdurar en la memoria de todos; y con el fin de que se perpetúe el recuerdo, por acuerdo de la Asamblea permanente, quedará esculpido en los muros de este sagrado recinto donde el Consejo Supremo de Guerra y Marina celebra sus habituales sesiones, en Sala de Justicia, para administrarla rectamente en el Ejército y en la Marina de Guerra, con la templanza y firmeza que deben ser inseparables de la rectitud en los propósitos. En este local figura ya el nombre del inolvidable y malogrado Rey D. Alfonso XII, vuestro augusto padre, con motivo de la visita que se dignó hacer en Mayo de 1879.

He de permitirme en mi calidad de continuador en el cargo de Gran Canciller, pedir a V. M. su venia para que se lea el acta de la anterior y única sesión en que se celebró Capítulo en este mismo día de 1901, último año de la Regencia de la venerada Reina Doña María Cristina, augusta madre de V. M., presidido por uno de mis ilustres antecesores, teniente general D. Eulogio Despujol, conde de Caspe; pues aunque no es absolutamente necesaria su lectura, porque consta fué aprobada a la terminación del Capítulo, conviene sin embargo relacionar este acto con el anterior, al objeto de que los Caballeros presentes ahora, se enteren de los motivos que hubo para no cumplir exactamente el artículo 22 del Reglamento de 1879.

La grandeza y solemnidad del acto que se está realizando para mayor brillantez del Capítulo y prestigio de la Orden, acaso pudiera debilitarlo la proverbial delicadeza y modestia de V. M., que todos deploramos, por no llevar en su pecho las insignias de la gran cruz que como Soberano y jefe supremo de la Orden, de hecho, de derecho, y por otra multitud de razones, le corresponde ostentar.

Y termino exteriorizando lo que está en el pensamiento de todos. ¡Viva el Rey!

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

Reforma del Reglamento.

Al publicarse el Reglamento para la aplicación de la ley de 15 de Julio de 1912, leímos al final del 43, las siguientes líneas «... para las demás particularidades que no se detallan en el Reglamento, se dictarán oportunamente las consiguientes disposiciones.»

Por lo visto, no ha llegado aún el momento oportuno, y sería muy beneficioso acelerarlo. Créanos el señor conde del Serrallo: hay mucho en el Reglamento que necesita aclaración.

Ante todo: ¿tienen el brigada y el suboficial puesto táctico? en el Reglamento se dijo: «en los Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, las brigadas ocuparán el lugar que oportunamente se determinará en los respectivos reglamentos tácticos.»

¿Otra oportunidad que tampoco legal? Por otra parte, ¿se ha dotado a todos los brigadas de revólver reglamentario? ¿Usan ya los gemelos de campaña?

Con el reglamento a la vista podríamos seguir preguntando, pero con lo expuesto basta para demostrar que hace mucha falta, que no es cuestión de tan poca monta la publicación de las disposiciones complementarias de ese reglamento tan deficiente como confuso que está pidiendo a voces su revisión.

SARGENTOS

Destinos.

Se confirma el del sargento don Antón Remedio Fernández al regimiento Cazadores de Mérida 13.

Se dispone el destino del sargento don Ovidio Cid Puente del regimiento de Ceriñola 42 al de Ceuta 60.

Item el del mismo empleo D. José López Flores del de Ceuta 60 al de Ceriñola 42.

Matrimonios.

Se le concede Real licencia para contraerlo al sargento del regimiento de África, don Gerardo Morcillo Bianco; al sargento de la Milicia Voluntaria de Ceuta, don Enrique Romero Rodríguez; al del regimiento de Ceriñola 42, don Eduardo Rodríguez Benítez; al sargento de Artillería, don Mauricio Ramos, y a los de Ingenieros don Pedro Lopeña y don Antonio Albert.

Desestimaciones.

Se desestiman las instancias del sargento de Infantería don Eduardo Guriérrez en súplica de ingreso en Ferrocarriles.

Inhumaciones.

Se aprueba un presupuesto para el proyecto de sepulturas para inhumaciones de individuos de tropa fallecidos en activo servicio, en las plazas de Las Palmas, Guía, Arrecife y Puerto de Cabras.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA A BRIGADAS Y SARGENTOS

Comandancia de Artillería de Ceuta.

Brigada: D. Miguel Carrero García, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 10 pesetas hasta el ascenso.

Sargentos: D. Joaquín Sánchez Gómez (herido), la misma cruz, pensionada con 25 pesetas; D. Pedro Bergillo, D. Modesto Delgado, D. Enrique Navas, D. Juan Trinidad Leiva, D. Pedro Moreno, D. Francisco Adalid, don Manuel Hidalgo, D. Andrés Gil, D. Juan Undabarrena, D. Vicente González, D. Juan Zamorano y D. Alejandro Escribano, la misma cruz y pensión de 7-50 pesetas hasta el ascenso.

Sargentos: D. Ruperto González, D. Juan Mayand, D. Francisco Ramiro, D. Ildefonso Martínez, D. Francisco Delgado, D. Francisco M. Arabal, D. Antonio Fernández, D. Manuel Gil, D. José Curto, D. Antonio Rodríguez, don Francisco Gómez González, D. Manuel Díez, D. Tomás Merino y D. Francisco Gómez Requena, cruz de plata del Mérito Militar, roja.

Parque móvil de Municionamiento de Ceuta.

Brigada: D. Francisco González, cruz de plata del Mérito Militar, roja.

Sargentos: D. José Alfranca y D. José Rubio, la misma cruz, pensionada con 7-50 pesetas durante el tiempo de servicio; D. Antonio Robledo, con igual pensión hasta el ascenso, y D. José Salguero y D. Alfonso González, cruz de plata del Mérito Militar, roja, sin pensión.

Regimiento mixto Artillería de Ceuta.

Brigadas: D. Manuel Aragón, cruz de plata del Mérito Militar roja pensionada con 30 pesetas durante el tiempo de servicio; D. José Díaz y D. Pedro Obregón, la misma cruz con 10 pesetas de pensión hasta el ascenso; don Francisco Pujaron y D. Francisco Campodarte, la misma cruz sin pensión.

Sargentos: D. Francisco Piniella, D. Manuel Romero, D. Juan Durán, D. Juan bautista Más, D. Bienvenido Jiménez, D. Germiñano Baldaño y D. Francisco Álvarez, cruz de plata del Mérito Militar pensionada con 7-50 pesetas durante el tiempo de servicio.

D. Blas Escuin, D. Leoncio Zayas, D. Demetrio Martín, D. Faustino Arranz, D. Abdón Rodríguez, D. Casto Cortés, D. Sigifredo Alabajara, D. Antonio Tubilla, D. Fernando Haus, D. José Bernardo, D. Antonio Pérez, D. Félix Ayora y D. Manuel Linares, cruz de plata del Mérito Militar roja pensionada con 7-50 pesetas hasta el ascenso.

Sargentos: D. Segismundo Sánchez, D. Antonio Guerrero, D. José Rodríguez, D. José Manzanque y D. Fortunato Vicar o, la misma cruz pensionada con 25 pesetas.

Sargentos: D. Antonio Pérez, D. Angel Olaya, D. Lorenzo Beiver, D. Antonio Casas, don Juan Rubio, D. José Pastor, D. José Cantizano y D. Francisco Ortega y Tomás Barbero, la misma cruz sin pensión.

Cosas de Francia

La Legión extranjera.

PARIS, 11.—Contestando a la Prensa alemana, que supone que en la Legión extranjera francesa se acepta a todo el que desea formar parte de ella, aunque no tenga condicio-

ne para este servicio, los periódicos de París publican un estado, en el que se afirma que durante el año último fueron rechazado cerca de 5.000 individuos, que deseaban servir en ella, por defectos tales como exceso de edad, debilidad de constitución y otros que no eran muy importantes.

Entre los rechazados en 1913, figuran 877 alemanes, 962 belgas, 159 austriacos, 1.582 franceses, 279 italianos, 156 españoles, 144 rusos y 431 suizos.

Las rebajas de edades

Hemos oído decir que carece de fundamento los rumores referentes, a que uno de los primeros proyectos que piensa presentar el ministro a las Cortes es el de rebaja de edades.

El conde del Serrallo no ha hablado con nadie del problema de las edades en el Ejército.

La Política

Constitución del Senado

El viernes próximo, seguramente, podrá constituirse el Senado.

Tienen aprobadas sus actas 108 senadores electos. Además, han justificado su aptitud 16 senadores electos cuyas actas están por aprobar.

Cincuenta y cinco electos están todavía pendientes de que se aprueben sus actas y de justificar su aptitud.

Hay cinco aspirantes a ingreso por derecho propio: los señores marqués de Heredia, conde de Torrejón, conde de Fuenclara y arzobispos de Tarragona y Burgos.

Esta tarde se ha reunido la comisión de Actas para examinar las de Jerez, Cáceres, Coruña, Logroño y Universidad de Valencia.

Las actas de los diputados.

Ayer, a última hora de la tarde, se recibieron en la Secretaría del Congreso las tres actas que tenía pendientes de informe el Tribunal Supremo: las de Sorbas (Almería), Guadix (Granada) y Villaviciosa (Asturias).

Respecto de las tres informa aquel alto Tribunal en pro de la nulidad de la elección.

Con estos tres informes ha quedado terminada la misión del Tribunal Supremo respecto de las pasadas elecciones.

Consejo de ministros.

Probablemente mañana se celebrará Consejo de ministros para tratar de los trabajos parlamentarios y de varios asuntos pendientes.

Varias noticias.

Mañana se verificará en el paraninfo de la Universidad, presidida por el Rey, la sesión inaugural del Congreso de Protección a la infancia.

Por la noche habrá en el ministerio de la Gobernación una recepción en honor de los asambleístas.

—El conde de Romanones, que había pasado estos días en el campo con su familia, regresó ayer tarde a Madrid.

—Ha marchado a Espeluy el subsecretario de Gobernación, Sr. Prado y Palacio.

—De regreso de su viaje a Andalucía, llegó el presidente del Congreso, señor González Besada.



Marruecos

Soldados heridos —El temporal.

El soldado del regimiento de Melilla Constancio Prieto Ramos, que regresaba de Izahfen, se cayó del carro que guiaba, fracturándose la clavícula izquierda. Su estado es grave.

Al regresar de la instrucción al campamento del Zaio el quinto escuadrón de Taxdirt, fueron despedidos del caballo que montaban los soldados Juan Raigal y José Tiveras. El primero sufrió una luxación en el hombro izquierdo, y el segundo, la fractura de la clavícula izquierda. Ambos se hallan graves.

A causa del temporal de Levante, el crucero «Extremadura» marchó a refugiarse a Chafarinas.

MELILLA

Secuestro del comandante García del Valle.

Créese que el comandante D. José García del Valle, profesor de la escuela de árabe, ha sido secuestrado por los moros.

Ayer salió a dar un paseo por las afueras de la plaza, sin que haya vuelto a saberse de él. Créese que se encuentra en la cabilia de Biut.

El comandante Valle gozaba de gran prestigio entre los indígenas y es un gran arabista.

Blocos hostilizados.

Telegrafía el comandante gener 1 de dicha plaza que varios grupos de moros, strincheros, han hostilizado los blocos del Biut; se les contestó, destruyéndoles las trincheras y dispersándolos con fuego de cañón desde Kudia Federico.

Los blocos de las avanzadas de Kudia Federico y Arfesignan han hecho fuego sobre un grupo de 15 ó 20 moros, que por el barranco marchaban en dirección a Menisla, logrando ponerlos en dispersión.

LARACHE

Fugitivo protegido.—Soldados que regresan.

En posición Bu-Selham fué amparado niño moro que acogiase allí en suplica a protección, fugado de aduana enemigos, donde vivía como esclavo, y la de Cudia Abid participa haber dispersado con fuego de cañón grupos enemigos a larga distancia.

Ha zarpado para Arzila, desde donde esta noche continuará su viaje a Cádiz, el vapor «Canalejas», conduciendo 19 oficiales y 121 de

tropa entre licenciados, con permiso y destinados a otros cuerpas.

Mañana continuará la descarga del «Almirante Lobo», interrumpida por el mal estado de la barra.

Verifícase convoy viveres a Xarkia y Cuesta Colorada, sin novedad.

Sin novedad

Las noticias oficiales recibidas de Ceuta, Melilla y Tetuán, acusan tranquilidad en aquellos territorios.

ACADEMIAS MILITARES

Viajes de instrucción

Se ha dispuesto que por las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, se verifiquen los viajes de instrucción y prácticas del corriente año, que serán dirigidas por los directores respectivos y por los jefes y oficiales que dichos directores designen.

Se exigirá a cada alumno la presentación de un escrito como resultado del viaje de instrucción; y la explicación que posteriormente dé acerca del mismo, se tendrá en cuenta para la calificación respectiva.

Los viajes de instrucción durarán once días, comprendidos los ida y vuelta, y tendrán lugar por ferrocarril y cuenta del Estado, disfrutando el general, jefes, profesores y alumnos, así como el ayudante y secretario, las indemnizaciones reglamentarias.

Al terminar el curso darán los directores un informe acerca del resultado de las prácticas generales y de los viajes de instrucción.

Academia de Infantería.

El día 21 del actual se trasladará al campamento de los Aljibes, permaneciendo hasta el 2 de Mayo, invirtiendo este tiempo en prácticas de conjunto del regimiento de alumnos, instrucciones y supuestos tácticos y las especiales de cada curso distribuidas por años y secciones.

El 4 de Mayo realizará una marcha de 18 kilómetros, otra de 25 el día 5 y otra de 30 el día 6; todo como complemento a las marchas preparatorias realizadas durante el curso.

Academia de Caballería.

El 16 del actual empezará un período preparatorio de 8 días, realizando en él toda clase de prácticas parciales.

Terminado el período de preparación, se levará a cabo el segundo período de prácticas, ó sea el de prácticas de conjunto, que durarán siete días, organizándose un escuadrón de todos los alumnos, con cuatro secciones y una de obreros, cuya fuerza, con el coronel director, profesores y 71 hombres de tropa, se trasladarán a Tudela de Duero (16 kilómetros de Valladolid), a fin de practicar todo el servicio de campaña con enemigo figurado, ejercicios de tiro de combate y aplicar en estas operaciones la topografía, telegrafía, fortificación, minas, puentes de circunstancias y dibujo panorámico.

Al regreso de Tudela, los alumnos de primer año reanudarán sus estudios después de un día de descanso; los de segundo lo hacen también, a excepción de los 15 más aventajados en hipología, los cuales saldrán en viaje de instrucción para León, al mando del capitán y ayudante de la clase y acompañados del jefe de estudios para estudiar la Yeguada mi-

litar y Depósito de Sementales, incorporándose a la Academia el tercer día.

Los 50 alumnos de tercer año, al mando de un capitán profesor de equitación y primer teniente ayudante, acompañados por el coronel director y capitán ayudante, han de realizar al regresar de Tudela una marcha de velocidad y otra forzada, en dos días consecutivos, siendo la primera de 50 kilómetros y la otra de 76.

Academia de Artillería.

Los viajes de instrucción de esta Academia se realizarán a partir del día 19 del corriente por los alumnos del 5.º año divididos en cuatro grupos y 40 del tercer año divididos en dos.

El primer grupo de 5.º año, compuesto de 17 segundos tenientes alumnos dirigidos por un comandante profesor, visitará a prácticas de industria militar los establecimientos fabriles a cargo del cuerpo, existentes en Sevilla. El segundo grupo dirigido por un capitán profesor y compuesto de 18 segundos tenientes alumnos visitará las fábricas nacionales de Trubia y Oviedo y las de industria particular existentes en esta región; el tercer grupo compuesto de 17 segundos tenientes alumnos, bajo la dirección de un capitán profesor, estudiará en la plaza de Cartagena las fortificaciones en relación al tiro de la artillería, servicios de las baterías de plaza y costa; y en Murcia la fábrica de pólvoras. Y por último, el cuarto grupo compuesto de 17 segundos tenientes alumnos, acompañados por un comandante y un ayudante de profesor, visitará los servicios artilleros de la plaza de Barcelona y los establecimientos fabriles de índole particular.

El primer grupo del tercer año, acompañado de dos capitanes profesores, como prácticas de química, pólvoras y explosivos, visitará la fábrica de Granada. Y el segundo, dirigido por un comandante y un capitán profesores, visitará en Madrid el campamento de Carabanchel, la Comisión de experiencias de Artillería, efectuando prácticas de automóviles, y los establecimientos de índole particular, y en Toledo, la fábrica de armas.

Academia de Ingenieros.

Los viajes de instrucción de esta Academia se verificarán del 17 al 28 del mes de Mayo próximo, por los alumnos de 5.º, 4.º y tercer año.

Diez segundos tenientes alumnos de 5.º año, acompañados de un comandante y un capitán marocharán a Zaragoza y Jaca, para visitar en la primera el regimiento de Pontoneros y el de Artillería, especialmente el material de ambos cuerpas, y en Jaca, las obras de fortificación de su campo atrincherado (Rapitán, Coll de Ladronec, etc.).

Dos profesores de 4.º año, con 12 segundos tenientes alumnos del mismo, visitarán también Zaragoza para estudiar igualmente el material de Pontoneros, las puentes sobre el Ebro, talleres del material móvil para ferrocarriles y tranvías de Euzariza y los edificios importantes, pasando después a Tarragona y Valencia, donde examinarán ambos puertos, los edificios civiles y militares y las estaciones ferroviarias de la última capital citada, deteniéndose un día en Tortosa para visitar el notable puente allí existente y el observatorio del Ebro.

Dieciséis alumnos de tercer año, acompañados de dos profesores, visitarán en Bilbao los establecimientos industriales de más importancia y en los puntos inmediatos las fábricas de cementos y otros materiales de construcción e instalaciones hidráulicas y eléctricas, deteniéndose a la ida y al regreso en Victoria para visitar la Escuela de aviación e instalaciones industriales.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraerlo al primer teniente de Artillería D. Juan Inerarity Cifuentes.

Gratificaciones.

Se concede la de efectividad al capitán de Artillería D. Gaspar Llovet y a los de Ingenieros D. José Sanz y D. Miguel Tarrasa.

Supernumerario.

Pasan a dicha situación los capitanes de Ingenieros D. José Castillo y D. Luis Ferrer.

Recompensas.

Se conceden cruces del Mérito militar blanca, con pasador del profesorado al teniente coronel de Ingenieros D. Guillermo Lleó y de Moy; comandante de Caballería D. Alvaro Sánchez y capitán de Artillería D. Francisco Varleta.

Vuelta a activo.

Se le concede al capitán de Ingenieros en situación de supernumerario D. Antonio Pelaez.

Licencia.

Se conceden dos meses por asuntos propios para Inglaterra al capitán de Artillería D. Luis Fernández.

Retirados.

Se concede licencia para la Habana al segundo teniente de Infantería retirado por Guerra D. Rafael González Cabrera, y el pase a Clases Pasivas por haber cumplido la edad reglamentaria al primer teniente don José Marcos Soriano.

Indemnización.

Se abonan 237'50 pesetas al primer teniente de Ingenieros D. Pedro Reixa, por pérdida y deterioro de prendas y efectos, pilotando el globo «Saturno».

Ascensos.

Mañana se publicará la propuesta de ascensos del personal del material de Artillería.

—Es verdad. Siempre lo llevo encima. Ya lo he destapado una docena de veces, hasta oler a almendras amargas toda la habitación.

—¿Y para qué los has hecho?

—Porque he estado a punto de bebermelo. Y lo hubiera hecho a no ser por mi pobre tía.

—Pero, ¿por qué?

—Porque estoy cansada de todo, Slick... ó mejor, Nick. Prefiero llamarte así, por lo menos ahora.

—¿Cansada de qué?

—De todo. De la vida que llevo. Del mal que hago. De no ser honrada. De ser ladrona. Yo no habría sido nunca ladrona, Nick, si Jimmy no me hubiera enseñado a serlo. Hoy ha querido mostrar buenos sentimientos Nick, pero no vaciló en enseñar a robar a una muchacha honrada, y en inducir a ella.

«Cuando nos casamos yo no sabía quién era. Creía lo que mi tía cree ahora, que era comerciante. Durante dos años, me dijo siempre lo mismo, y sólo casualmente descubri la verdad.

«Ahora no comprendo cómo pude mirar con complacencia el hurto y el robo. Pero de la complacencia pasé al consentimiento pasivo, del cual a la participación activa sólo mediaba un paso. Recuerdo la primera vez que tomé parte en un robo. Lo recuerdo muy bien. Jimmy tenía una gran partida en proyecto, y antes de realizarla, el camarada que había de ayudarme fué preso por otra causa. Jimmy se quedó de piedra, y creyó que tendría que abandonar el plan.

«Luego, una noche... la noche antes de la señalada, me dijo:

«—Nan. Tú podrías ayudarme si quisieras.»

«Le pregunté cómo, y me dijo que lo único que tenía que hacer era vestirme de hombre y esperar fuera a que él acabase.»

—¿Y consentiste en ello, supongo?—dijo Nick.

—Al principio no, pero después sí. Y estuvimos a punto de que nos cogieran, porque tardó tanto en salir que yo me quedé dormida en mi puesto.

CAPITULO XIV

El reto de Jimmy.

Comprendió Nick Carter que las cosas estaban poniéndose demasiado íntimas, y que, por lo tanto, era ya hora de que se marchara. Cogió su sombrero y se dirigió a la puerta, pero Nan le detuvo con un ademán.

—¿Te vas ya?—le preguntó.

—Sí. Son cerca de las once.

—¿Cumplirás el pacto que acabamos de hacer?

—Al pie de la letra, Nan. Te empeño mi palabra solemne de que desde este momento no robaré nada ni tomaré nada que no me pertenezca, mientras viva.

—Y yo te empeño la mía. Estrechémonos otra vez las manos. Gracias. Ahora, dime.

—¿Qué?

—Cómo vas a vivir? ¿A vivir honradamente?

El detective se echó a reír.

—Ya encontraré el medio.

—¿Y cómo viviré yo? A decir verdad, Nick, no lo sé. Tengo cierta instrucción, pero ¿de qué me sirve? No me atrevería a ser institutriz, por temor de que algún día los padres de los niños que educara averiguasen mi pasado. Podría ofrecermelo de modelo en alguna casa de trajes, pero no me atrevo. Jimmy, ó alguno de los hombres a quienes conozco, querrían de fijo que les ayudara a robar la casa. Podría...

Los caciques

Para que se convenzan nuestros lectores de que desde los palacios de los Reyes hasta la más humilde choza, en todos sitios se tiene el mismo concepto del caciquismo, publicamos los siguientes párrafos de unas memorias de S. A. R. la Infanta Eulalia, que han reproducido algunos periódicos:

«En España existe organizado el sistema que en los Estados Unidos conócese con el nombre de «bossisme». Pero en España este sistema ha escalado su más alta perfección. En cada pequeña localidad existe una persona, rica por más señas, que tiene el importante cargo de controlar la marcha de la máquina administrativa. Ella elige las personas encargadas de cumplir el mandato electivo, y los tinglados electorales se cambian ó modifican de tal suerte que sus clientes son siempre los victoriosos.

Una vez en el Poder estos hombres le obedecen ciegamente.

La percepción de los impuestos, la aplicación de las leyes y de la justicia hácese bajo su dirección y en provecho y beneficio de ellos mismos y de sus amigos. Todos los personajes oficiales, encargados públicamente de representar al pueblo y de recoger la voluntad popular, representan únicamente y de hecho al cacique, sirviéndole sin chistar.

Por sobre los pequeños caciques encuéntrense otros más importantes, broquelados de más amplios poderes y rodeados de una clientela más numerosa, de análoga manera á como en los Estados Unidos sobre el «boss»—amo—municipal existe el «boss» provincial.

Mas en España las gentes hállanse totalmente incapacitadas para librarse de ellos y han sido distribuidas las funciones públicas en beneficio de los funcionarios y de los plutócratas á quienes deben sus puestos.

¿Que en Madrid se cambia de partido? Pues no urge diferencia sensible. Y, como decía mi hermano, «son los mismos perros con distintos collares». Todos obedecen á los caciques. En cumplimiento á sus mandatos ellos desean antes que todo llenar sus bolsillos de «pots-de-vin», del producto de la venta de sus favores y de cuanto ellos pueden disponer de los fondos públicos.

Las reservas del país desaparecen enterradas en el fondo de sus gavetas y falta el dinero para atender al pago de las cargas públicas.

Yo he visto una carta de un ministro á un maestro de escuela en la que aquél decía que los tiempos eran tan duros, que el Estado no podía reglamentar saldando los sueldos ó emolumentos atrasados, pero que el Gobierno cerraría los ojos si él se pagaba á sí mismo; una invitación oficial al robo.

Como en América, los impuestos indirectos gravitan muy especialmente sobre aquellos que no los pueden soportar.

Los alquileres, los precios de los artículos de primera necesidad están caros; los salarios son ínfimos:

El pobre no osa demandar justicia. El dinero reina y reina por encima de todo.

S. A. R. LA INFANTA EULALIA.

Año XXVII Lunes 10 de Abril de 1914 Núm. 80



MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Gratificaciones.—Se desestima la solicitud del capitán D. Emilio Linares Mercadal, que pretendía gratificación por profesora.

Caballería.

Clasificación.—Se declaran aptos para el ascenso 24 tenientes coroneles, 57 comandantes, 62 capitanes y 33 primeros tenientes.

Matrimonios.—Se concede real licencia al capitán D. Rafael Arana, para contraer matrimonio con doña Germana Vivanco.

Reemplazo.—Se dispone se anote en la hoja de servicios del coronel D. Enrique Jurado, el mérito contraído por su «proyecto de adaptación de un cuchillo bayoneta á la carabina mauser reglamentaria; la misma anotación se dispone en la del capitán D. Eliseo Sanz Balsa por la publicación de sus «croquis para el estudio de la Geografía militar de España y Portugal y posesiones de Africa».

Artillería.

Curso automovilista.—Para asistir al que se refiere la Real orden de 18 de Marzo, han sido nombrados los obreros aventajados D. Octavio Fernández y D. César Aller y el filiado don Francisco Jiménez, de la Fábrica de Trubia;

D. Victoriano Roda, de la de Granada; D. Basilio Sánchez, de la de Toledo; D. Carlos Lozano, del Parque de Melilla, y D. Serapio Pascual, del de Larache.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Gloria de Ojeda, al capitán de Artillería D. Enrique Nevot.

Intendencia.

Cuerpo Auxiliar.—Ascenso: Se concede el empleo de auxiliar de segunda y tercera clase, respectivamente, al de tercera y escribiente, D. Francisco Calvo Mallén y D. Abelardo Hernández Fernández, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas continuando destinados en las mismas dependencias donde prestaban sus servicios.

Reemplazo.—Pasa á esta situación el auxiliar de segunda D. Francisco Páramo.

Intervención.

Retiros.—Se le concede para Madrid al comisario de Guerra de primera clase D. Ciriaco Martín Pedrero.

Cuerpo Auxiliar.—Se nombran definitivamente escritores á los provisionales D. Teodoro de Miguel y D. Rafael Muñoz, los que continúan destinados en las dependencias donde han realizado las prácticas.

El señor Luengo en Las Palmas

Llegó á dicha ciudad, en compañía de su esposa, ya restablecida completamente, el delegado del Gobierno en la Gran Canaria, don Manuel Luengo.

Se le tributó un recibimiento cariñoso y entusiasta.

Aguardaban su llegada en el puerto una comisión de señoras, el obispo de Canarias, los alcaldes de Las Palmas y de otras poblaciones, la Audiencia en corporación, el gobernador militar, el presidente del Cabildo insular, las demás autoridades locales, Comisiones de las Sociedades, Círculos católicos, Centros obreros y numerosas personas de todas las clases sociales.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,5 pesetas

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Arte, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales.

Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gasó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE «CASA CABIEDES» 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños Hemos puesto á la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados. 6, Fuencarral, 6.—CABIEDES

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.
«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
«A bordo», por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.
«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.
«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

PRINCESA. A las 10, El destino manda y El gavilán de la espada.
COMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albocete. y La paña de gallo.
LARA.—7, El cobrote Juan y Nunca es tarde.—A las 9,30 Sin querer: La consulesa, y Nunca es tarde.
APOLO. A las 6, La corte de Risalia.—10 15, Juegos malabares.—11,45, El tambor de granaderos.
ZARZUELA.—A las 6, La tempestad.—A las 10,30, El rey del mundo.
COMICO.—A las 7, Los holgazanes.—10,15 Las llaves del cielo.—11,45, El tango argentino.
ESLAVA.—A las 6,30, La modista de mi mujer.—10,30, Las píldoras de Hércules.
CERVANTES.—A las 6,30, Llavía de hijos.—A las 10, Lluvia de hijos.
NOVEDADES.—A las 6, La poca lacha.—7,15, Dora, la viuda alegre.—9,15, El monje blanco.—10,30, La muerte de la fea. 11,45, La alegría de España.
TRIÁNÓN PALAOC (Alcalá 20).—Teléfono, 755 Cinema selecto.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5,15, La dama del velo azul.—6,15, El estigma.—9,15, La cueva.—10,15, Muerte civil.
BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sesión continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
ROMEA.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Víctor Rojas.

LA BOLSA. VALORES PÚBLICOS. Table with columns for bond types (e.g., 4 por 100 perpetuo interior), prices, and dates.

—¿Y qué ocurrió?
—Que un policía se acercó á mí y me sacudió. Y me sacudió tan fuerte que se me cayó el sombrero y el pelo se esparció sobre mis hombros. Entonces vió que era yo una mujer.
—¿Y qué pasó luego?
—Yo tenía en la mano un rompecabezas de cuero y cargado de perdigones. Con él pegué en la cara al policía y le hice caer desmayado. Yo oraí, al verle tan quieto, que se había muerto, pero no me detuve á averiguarlo. Corrí donde estaba Jimmy, y me lo encontré saliendo ya. Al saber lo que había hecho, me dijo que yo valía por una docena de hombres. Pero yo me alegré de que el policía se restableciera.
—¿Y se restableció?
—Sí. Y á los periodistas que le interrogaron les dijo que había sido atacado por cinco hombres. Yo me eché á reír, y desde entonces Jimmy hizo de mí lo que quiso.
—¿Supongo que después te daría lecciones, eh?
—Sí, de todo. Pero no quiero hablar más de eso. ¿Me creerás una tonta, verdad?
—Sí, por querer matarte.
—Es que estoy tan avergonzada de mí misma por ser una ladrona, que á veces...
—Entonces, ¿por qué no haces lo otro?
—¿Qué es lo otro?
—Regenerarte.
—¿Cómo? ¿Tú me aconsejas eso?
—Sí. Yo también he pensado hacerlo, Nan.
—¿De verdad, Nick?
—Sí.
—Entonces, me comprendes, ¿verdad?
—Creo que sí.
Nan suspiró profundamente.
—Es demasiado tarde—dijo.

—Charles Reade escribió un libro titulado: «Para el bien nunca es tarde.»
—Ya lo sé. Lo he leído.
—¿Por qué, pues, no sigues el consejo?
—No comprendo por qué me hablas así, Nick.
—Puede que tenga razones muy poderosas. Podría decirte que eres en el fondo una mujer buena, y que lo muestras en el rostro; que eres demasiado linda para bribona; que el resultado final del delito es la cárcel y la muerte; que no hay para él ninguna recompensa; que los delinuentes tienen que ser por necesidad parias, leprosos morales; que en la regeneración puede aún haber felicidad para tí.
Podría decirte todo eso, y más; y también podría decirte que la que siente como tú está muy cerca de perder el valor en el momento preciso, y de dejarse cooger. De todos modos, yo en tu lugar, y sintiendo como tú sientes, abandonaría esta vida ahora mismo.
—Casi me convences. Si siquiera...
—¿Qué?
—Nick, ¿decías de veras hace un momento que tú también querías vivir honradamente?
—De veras. Y pienso hacerlo... si puedo, ó todo lo que pueda.
Nan se levantó de su silla y cruzó la estancia hasta ponerse delante de él. Luego tendió la mano derecha, y con lágrimas en los ojos, dijo:
—Nick, si me das tu palabra de que no volverás á robar nada en toda tu vida, yo te la daré también, y aquí está mi mano. ¿Quieres dárme la?
—Quiero,—repuso él, y un apretón de manos selló el pacto.
Aquél fué uno de los momentos de mayor satisfacción y orgullo en la carrera de Nick Carter.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCO... ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS... LABORATORIOS... SERVICIO AGRONOMICO... NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88

(ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc.

PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas... Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

EL SOL JOYERIA, PLATERIA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida... RELOJES Y CONDECORACIONES... 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos... DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda folieto a quien lo pida.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires... LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA, Y MEJICO... LINEA DE OUBA Y MEJICO... LINEA DE SANTANDER Y TAMPOCO... LINEA DE NEZUELA-COLOMBIA... LINEA DE FILIPINAS... LINEA DE GUBA Y MEJICO... LINEA DE FERNANDO POO... LINEA DE VENEZUELA... LINEA DE PENONES... LINEA DE CRUTA... LINEA DE ITALIA FRANCIA...

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA... LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA... LINEA DE OUBA Y MEJICO... LINEA DE CANARIAS... LINEA DE PENONES... LINEA DE CRUTA... LINEA DE ITALIA FRANCIA...

ANTONIO VICH Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS VAPORES EN SERVICIO... DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria)

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro... ACEROS moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura...

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores... Contratas de carbón.